



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIO DE CONSEJO DE
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA No 019 DE 2013

VERSIÓN:
No.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
OFICINA DE LA DECANATURA	Octubre 22 de 2013	4:00 P.M.	6:10 P.M.

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTO EXCUSA</u>
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Jefe de Departamento Administración de Empresas	Néstor Vanegas Buelvas	X		
Representante de los Docentes	Hernando Jaimes A.			
Representante de los Egresados	Carlos Elías Gómez Díaz	X		
Representante de los Estudiantes	Arnaldo Uparella			
Jefe de Departamento Economía	Harol Gándara Molino	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión de hojas de vida de aspirantes inscritos al concurso público de méritos para proveer cargos docentes: Requisitos mínimos habilitantes.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión de hojas de vida de aspirantes inscritos al concurso público de méritos para proveer cargos docentes: Requisitos mínimos habilitantes.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se llamó a lista y se verificó la asistencia de cuatro (4) miembros del Consejo de Facultad por lo tanto hubo quórum para deliberar y tomar decisiones. Se procedió a continuar con la reunión.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA DE ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA PROVEER PLAZAS DOCENTES: REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El Secretario del Consejo de Facultad dio lectura al comunicado de fecha 15 de Octubre enviado por Vicerrectoría Académica donde se relacionan los inscritos al concurso público de méritos para proveer plazas docentes y se adjuntan las hojas de vida con el fin de que se lleve a cabo su revisión (requisitos mínimos habilitantes).

De acuerdo con el comunicado, que hace parte integral de la presente acta, las personas inscritas para las áreas del concurso son:

- Área Economía Cuantitativa:

Gustavo Adolfo González Palomino.



- Área Teoría Económica:

Ramiro Enrique Salazar Ramos
Rubén Darío Sepúlveda Vargas
Orlando Lorduy Herrera
Carlos Fernando Doria Sierra

Así mismo el Secretario del Consejo explicó que para el desarrollo del proceso es importante tener claro la normatividad vigente que lo regula: Acuerdo 26 de 212 de Consejo Superior Universitario por medio del cual se derogan los Acuerdos 15 de 2009 y 10 de 2011 y se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo; Acuerdo 07 de 2013 de Consejo Superior por medio del cual se precisan aspectos en el Acuerdo 26 de 2012; Acuerdo 09 de 2013 de Consejo Superior por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público de méritos para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre; Resolución 70 de 2013 y anexo de Consejo Académico por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos – UNISUCRE 35 AÑOS – para proveer cargos docentes.

Habiendo hecho claridad en algunos aspectos, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de cada uno de los inscritos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 70 de 2013 así:

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER PLAZAS DOCENTES UNISUCRE 35 AÑOS					
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	AREA CUANTITATIVA	AREA TEORIA ECONOMICA			
	GUSTAVO GONZALEZ	RUBEN SEPULVEDA	RAMIRO SALAZAR	CARLOS DORIA	ORLANDO LORDUY
1. No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.	SI	SI	SI	SI	SI
2. Realizar la inscripción conforme a la convocatoria	SI	SI	SI	SI	SI
3. Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) períodos académicos con dedicación de tiempo completo. Tres (3) períodos académicos con dedicación de medio tiempo. Seis (6) períodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.	SI	SI	SI	SI	SI
4. Acreditar publicaciones en el área del concurso, en los últimos cinco (5) años.	SI	SI	NO	NO	NO
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en el anexo 1, que hace parte integral de esta Resolución.	NO	NO	NO	NO	NO
¿CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DEL CONCURSO?	SI	SI	NO	NO	NO

Los resultados anteriores le permitieron al Consejo de Facultad determinar que los aspirantes en las áreas del concurso que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes son:

- Área Cuantitativa:

Gustavo Adolfo González Palomino identificado con cédula de ciudadanía No. 94.372.528

- Área Teoría Económica:

Rubén Darío Sepúlveda identificado con cédula de ciudadanía No. 6.893.018

Con base en lo anterior, el Consejo de Facultad acuerda enviar a Vicerrectoría Académica la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes para los fines pertinentes. Así mismo acuerda notificarles a todos los aspirantes inscritos los resultados de dicha revisión.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIO DE CONSEJO DE
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA No 019 DE 2013

VERSIÓN:
No.0

Página 3 de 3

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Enviar a Vicerrectoría Académica listado de aspirantes en las áreas del concurso que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes	Secretario Consejo de Facultad		
Notificar a todos los aspirantes inscritos los resultados de la verificación de requisitos mínimos habilitantes.	Secretario Consejo de Facultad		

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>	
Listado de aspirantes inscritos al concurso público de méritos para proveer plazas docentes que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes.	Consejo de Facultad		
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: PEDRO HERRERA GUITERREZ	NOMBRE: HAROL GANDARA MOLINO
FIRMA:	FIRMA: